

Quito, Marzo del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

AMBIENTSEYER CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me dirijo a Ustedes muy cordialmente a fin de proporcionar la información requerida sobre las actividades que desempeña nuestra empresa AMBIENTSEYER CONSTRUCTORES CÍA. LTDA. Domiciliada actualmente en la calle Onceava Transversal y Francisco de la Pita OE11-4579 sector El Bosque.

AMBIENTSEYER CONSTRUCTORES CÍA. LTDA. Es una empresa ecuatoriana, que tiene como actividad de construcción de obras civiles en general esto incluye la planificación, diseño y construcción de proyectos de carácter social privado y público.

La compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 23 de marzo de 2013, previa autorización de la Superintendencia de Compañías. Mediante resolución No.SC.IJ.DJC.Q13.546.

La compañía en el año 2014, en función a los montos totales de activos e ingresos presentados en los estados financieros de esos años no esta obligada a presentar los informes de Auditoria Externa de esos años.

La compañía en el año 2014, no ha operado generando únicamente los gastos mínimos para la operación, esta situación cambiaría en el año 2015, en función a la captación de clientes.

En el año 2010, el gobierno planteo una serie de incentivos fiscales y no fiscales para el sector productivo a través de la creación del Código de la Producción, el cual esta ligado intrínsecamente con nuevas reformas tributarias cuyas principales reformas es la reducción progresiva del impuesto a la renta baje del 25% al 22%, así también la exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, en nuevas inversiones peros solo en sectores de alimentos frescos, elaborado, cadena forestal y agro forestal, metalúrgica, petroquímica farmacéutica, turismo, energías renovable, servicio logístico, biotecnología, software, biotecnología, software y los sectores estratégicos del gobierno.

1. Cumplimientos por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio.

Según lo establecido en las normas estatutarias y reglamentarias y las establecidas en las actas de la Junta de socios celebrados durante el año 2014, puedo señalar que la administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones establecidas en las mismas.

2. Cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los logros de contabilidad; preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados

Como resultado de la gestión realizada por la administración de la Compañía se presenta en los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014, los siguientes asuntos a destacar:

- a) El capital social de la Compañía, de acuerdo a la escritura de constitución se encuentra conformado por \$400,00 participaciones de valor nominal de USD 1,00; a la fecha, se encuentra totalmente pagadas.
- b) La compañía no han tenido operaciones durante el año 2014, esta se encuentra en una fase pre-operacional la misma que cambiaría en función a la gestión que la gerencia realizada en la obtención de clientes en el año 2015 principalmente dirigido hacia la obtención de contratos con el sector público.
- c) Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados en función a lo determinado en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- d) La Administración de la compañía, como muestra en su plan estratégico para el periodo 2015, ha acciones tendientes a generar nuevas líneas de negocios que se encuentran en desarrollo.
- e) Mediante Decreto Ejecutivo No 2430, publicado en el Suplemento del registro Oficial No.494 con vigencia a partir del 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Dichas normas fueron complementadas con las disposiciones de la Resolución No NAC-DGR 2005-0640, publicada en el Registro Oficial No 188 del 16 de enero del 2006, y reformas subsiguientes emitidas durante estos años mediante la cual dispone que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas en el exterior y a nivel local, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas, están obligados a presentar al mismo el informe integral de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre del 2014 la compañía no está obligada a presentar el informe de precios de transferencia requerido por el Servicio de Rentas Internas, sobre las operaciones efectuadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y a nivel local durante el ejercicio fiscal 2014, debido a que nivel de transacciones en este año no han superado los montos establecidos.

- f) La Compañía presento y pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al valor Agregado los cuales se encuentran de conformidad con los estados financieros y registros contables.
- g) La Compañía aplico adecuadamente las disposiciones contenidas en la ley de régimen Tributarias Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de

Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e impuesto al Valor Agregado.

h) La compañía al 31 de diciembre del 2014 ha generado ventas POR \$14.348,09 y los gastos operativos ascienden a \$9.107,35 en este año.

i) La utilidad bruta del ejercicio al 31 de diciembre de 2014 es de \$5.240,74, la cual luego de la distribución a empleados y deducciones de ley tenemos una utilidad gravable de \$1.148,8, generando una obligación la misma se cumplió dentro de los plazos del Servicio de Rentas Internas,

j) Análisis de Competencia

Identificar oportunidad de negocios: una vez capitalizados y teniendo un fondo para inversión se tendrá como plan de negocios el incursionar de los bienes raíces

Detectar elementos para diferenciarnos de los competidores: ofrecer algo diferente e innovador para que sus clientes decidan irse con nosotros, como puede ser mejorar el tiempo de entrega, calidad de trabajos, etc.

Prever la relación de nuestras competencias: la creación de una empresa en este caso de construcción puede provocar una reacción de la competencia, sobre todo si le quitas clientela, por lo que se tratará de anticiparse y prever su reacción.

Atentamente,

AMBIENTSEYER CIA. LTDA



Diego Fernando Castillo Perez
GERENTE GENERAL